

Acta Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio
23/12/2024
NÚM 135/2024
Extraordinaria

Siendo las once horas, en sesión extraordinaria y urgente, los señores que se relacionan a continuación, que componen la Comisión de Hacienda, Gestión Económica, Control de Cuentas y Patrimonio de esta Excma. Diputación Provincial, para deliberar sobre el siguiente orden del día.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
BENITO SERRANO MATA	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
PILAR HERNÁNDEZ ASENSIO	Sí	PSOE
JOSÉ MANUEL YUBERO LAFUENTE	Sí	PSOE
JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Sí	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	Sí	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	Sí	PP
SATURNINO LUCIANO DE GREGORIO ALCALDE	Sí	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	Sí	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	Sí	PSOE
CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	Sí	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	No	PSOE



EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA

Sí

VOX

Secretario

Nombre

Asiste

MARÍA SONIA LAS HERAS COLADO

Sí

Interventora

Nombre

Asiste

MIRIAM PÉREZ PERAITA

Sí

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----------|--|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| Punto 2º | Proyecto del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Soria, ejercicio 2025 |
| Punto 3º | Ruegos y preguntas |

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Pregunta el Sr. Presidente sobre si hay alguna objeción para aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado viernes 20 de diciembre ante lo cual la Sra. Pérez dice que consideran necesario que se modifique el último párrafo del cuarto punto de la sesión ya que al finalizar la comisión, se llamó al Sr. Secretario de la Corporación para que informara sobre la necesidad o no celebrar una nueva Comisión para dictaminar el presupuesto de 2025 al no haber estado disponible toda la documentación necesaria en el momento de la convocatoria de la misma en el expediente correspondiente.

El Sr. Secretario informa verbalmente que, como todos saben, para que se puede adoptar válidamente un acuerdo deberá estar completa en el expediente toda la documentación del mismo, en el momento en el que se realiza la convocatoria. Es por ello por lo que, dado que no ha sido así, se toma la decisión de convocar una nueva Comisión de Hacienda para el día de hoy para poder dictaminar así válidamente el punto del orden del día.



Se propone a la Sr. Pérez la rectificación de este error del acta en este punto del orden del día, considerando la Sr. Pérez que no hay ningún inconveniente en ese caso, en prestar la conformidad a la aprobación del acta de la sesión.

Una vez solucionada esta cuestión, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (20.12.2024).

2. Votación sobre la urgencia.

Se ratifica por unanimidad la urgencia.

2.-Proyecto del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Soria, ejercicio 2025

Continuando con lo realizado en la Comisión celebrada el 17 de diciembre y el 20 de diciembre en las que se presentó el Proyecto de presupuesto de la Diputación Provincial de Soria de 2025 y se debatió acerca del mismo, una vez elaborada toda la documentación necesaria, se propone su aprobación.

El Sr. Presidente comienza preguntando si alguien quiere decir algo continuando con lo señalado en las comisiones precedentes.

Comienza el Sr. Álvarez diciendo que lo primero que quiere hacer es una disculpa porque el otro día aportó escrito en el que se pretendía presentar una enmienda a la totalidad del presupuesto propuesto cuando en realidad lo que quería hacer es proponer un cambio en la dirección inversora de los presupuestos ya que considera que somos muy dependientes de los fondos europeos Next Generation EU y si éstos desaparecieran o se redujeran notablemente, la Diputación de Soria, quedaría en una situación muy comprometida.

En su opinión hay que intentar ahorrar en los gastos corrientes y aquellos gastos que no son productivos para volcarlos en los gastos que reviertan en la industria provincial de modo que ésta pueda colaborar después en mantener nuestro estado de bienestar y en evitar la despoblación.

Concretamente, considera que ciertos programas deben ser anulados y menciona los siguientes:



Descripción	Programa	Importe a suprimir	Explicación
Agenda 2030	46320	270.390	Lo referente a gasto corriente
Soria con vida	46310	314.000	Gasto ineficiente, se invierte en aplicaciones informáticas que se vuelven obsoletas rápidamente
Imprenta	92040	540.000	La imprenta no cumple la función que debe cumplir
Casa de Soria		900.000	Gastos excesivo y que no revierte en la mejora de la calidad de vida de los sorianos
Turismo	43910	400.000	Reuniones y conferencias para el desarrollo económico y turismo, que no revierte, debería ir a inversiones
Convenios deportivos	34010	500.000	Una institución pública no puede financiar instituciones privadas
Convenio UVA	23160	200.000	No necesitamos que la universidad estudio el reto demográfico, sino medidas concretas contra el invierno demográfico

Todo ello, supone una cifra global de 3.124.390 euros que en su opinión deberían llevarse al departamento de reto demográfico y dirigirlo a los siguientes ámbitos: rehabilitación de vivienda y casas en el medio rural implementando subvenciones a familias que se empadronen y vivan en dichos territorios; desarrollo digital en dichas áreas rurales con conexiones y cobertura de calidad; creación de fondos para generar naves industriales para destinar a alquiler a bajo coste con la finalidad de atraer empresas; subvenciones para empresas inversoras de nueva creación por la vía de la reducción de costes laborales y de los costes de implantación y funcionamiento; campaña de marketing de alto impacto para fomentar las bondades de vivir en Soria y provincia.

Termina diciendo que le parece muy adecuada la idea del Plan Estratégico Provincial que propone el grupo socialista desde hace tiempo, pero consensado entre todos y siempre que sea sin acudir a la vía del endeudamiento. En su opinión no es necesario pedir préstamo sino distribuir



adecuadamente los gastos.

Contesta el Sr. Presidente diciendo en primer lugar que cree que se ha equivocado de presupuesto, que ha tomado en consideración el del ejercicio de 2024 ya que habla de cuestiones tales como el programa Agenda 2030, el Soria con vida o el convenio con la UVA que no están incluidos en la propuesta de presupuestos de 2025. Por otro lado, le asombra que hable de eliminar la imprenta dado que pretende reducir su presupuesto en más de 500.000 euros; los convenios deportivos que tanto bien hacen a los clubes y asociaciones deportivas de la provincia; o que haya introducido en su crítica el arreglo de la Casa de Soria que precisamente se trata de una inversión que viene íntegramente financiada. Por último, afirma que no sabe con quién habla en concreto pero que la asistencia a ferias y certámenes es un gasto cuyo retorno es muy apreciado por los sectores involucrados.

En ese momento el Sr. Presidente pregunta a la Sra. Pérez si quiere tomar la palabra. La Sra. Pérez comienza preguntando si se ha tomado en consideración alguna de las propuestas que se formularon por su grupo en la sesión anterior a lo que el Sr. Presidente le dice que, tal y como ya le comentó ese día, en su mayoría le parecen adecuadas, pero que existen limitaciones presupuestarias que no se pueden obviar y que se contemplarán posteriormente una vez que se conozcan los datos de la liquidación del presupuesto y en principio, sin considerar el acudir a un préstamo.

El Sr. Presidente reitera que son muchas las propuestas formuladas en los departamentos que han tenido que posponerse y que en ese momento retomarán también las suyas. Hace un repaso de las peticiones formuladas señalando que, respecto a los parques de bomberos hay que terminar primero los que están en marcha; respecto al albergue de Piqueras habla su grupo de un millón de euros, pero no explica de dónde sale esa cantidad; en lo relativo a conservación de edificios ya se ha contemplado en la propuesta de presupuesto actual; los contenedores de envases y cartón se suministran cuando se piden por los alcaldes sin problema; en la comarca de Gómara se está trabajando para solucionar el problema desde hace tiempo; el muro de la Rda Los Milagros ya se contempla; en la Rda las Mercedes ocurre lo mismo con 250.000 euros; la residencia Sor M^a Jesús no se sabe qué se quiere hacer ni quién participaría en la financiación; respecto al albergue de Borobia, su propuesta habla de un importe de 300.000 euros cuando a él le consta que hay un estudio de unos 676.000 euros en fin, que considera que ya han hablado suficientemente de las propuestas y que en este momento no se puede hacer mucho más.

Tras el debate realizado, el Sr. Presidente propone aprobar el Presupuesto de 2025 en los términos en que ha sido propuesto:

PRIMERO: Aprobar un límite de gasto no financiero de 76.367.000 euros.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto General de la Diputación de Soria para el ejercicio de 2025, que



queda integrado del modo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo I	Impuestos directos	1.812.000,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	1.676.455,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	8.021.100,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	55.255.549,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	426.500,00
Capítulo VI	Enajenación inversiones reales	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	9.175.396,00
Capítulo VIII	Activos financieros	1.347.000,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	77.714.000,00
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo I	Gastos de personal	25.551.014,00
Capítulo II	Gastos bienes corrientes y servicios	18.936.036,00
Capítulo III	Gastos financieros	6.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.731.950,00
Capítulo V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00
Capítulo VI	Inversiones reales	20.629.500,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	4.482.500,00



Capítulo VIII	Activos financieros	1.347.000,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	77.714.000,00

La Comisión dictamina favorablemente la aprobación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Soria para el ejercicio de 2025 con seis votos a favor del Grupo Popular, y cinco votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

3.-Ruegos y preguntas

No se realiza ruego ni pregunta alguna por los miembros de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria Delegada de la Comisión, CERTIFICO.